

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL 2015

VISTO: Y CONSIDERANDO:

Las sucesivas Resoluciones LP N° 225/13; Presidencia N° 796/13; Resolución Presidencia N° 217/15 de fecha 08 de Agosto del 2015, mediante las cuales se designara transitoriamente en el cargo de Director de Contrataciones y Administración de Bienes al agente Gonzalo HENRIQUES SANCHES, D.N.I. N° 29.105.884, Legajo 792.

Que dado el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta el progreso y esfuerzo por parte del citado agente, corresponde designarlo definitivamente en el cargo de Director de Contrataciones y Administración de Bienes, dependiente de la Dirección General de Contaduría de la Secretaría Administrativas, vacante por jubilación de su oportuno titular.

Que es intención de esta Presidencia asegurar la carrera administrativa proporcionando así, oportunidades de progreso que recompensen de esta forma el merito y el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en el cargo de Director de Contrataciones y Administración de Bienes, dependiente de la Dirección General de Contaduría, (SA) al agente, Gonzalo HENRIQUES SANCHES, D.N.I. N° 29.105.884, Legajo 792, a partir del 01 de Julio de 2015.

ARTICULO 2° - Promocionar a de la misma fecha indicada en el artículo 1°, a la categoría 24 P. A. y T. al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

461 / 15

Roberto L. CHOCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo